

la proxima reunion de la Sociedad, los tres socios que juzgion mas conveniente para que asistieran á la presentada Comision, se ocupen de la realizacion de cuanto se propone, puesto que la Sociedad reconoce la necesidad y conveniencia de que se aumente el numero de individuos de la repetida Comision, por cuanto el servicio de que se trata es minucioso y penoso, y la Sociedad desea quedar acabado en la ocasion presente, á la altura en que quedó en los términos de esta especie anteriormente celebrados, tanto en España como en el Extranjero.

Renovacion del contrato Seguro incendios del edificio de la Sociedad El Sr. Director libro presente, que habiendo fijado la duracion del Seguro contra incendios del edificio de la Sociedad, habia creido por otros 30 años, conveniente la renovacion del contrato por otros diez años, que finalizaran el 28. de Noviembre de 1893, el cual se habia llevado á efecto segun la Poliza que presentaba y cuyos gastos totales que ascienden á 30. pesetas, lo. 8<sup>o</sup>, quedaban satisfechos. La Sociedad aprobo una vez lo hecho por el Sr. Director, declarandole claramente las gracias por el esmerado alio que en todos los asuntos viene demostrando, y que la Poliza del Seguro se custodie en el archivo para los efectos que puedan convenir.

Periodico

Recibidos 2 ejemplares de la memoria sobre el progreso y adelantamiento de la obra, del Puerto de Cartagena, durante el año económico de 1882-83.- Otros 2 ejemplares de la cuenta de lo invertido en la obra, de dicho Puerto en el 1.<sup>o</sup> trimestre del 1883-84.- Los 4. v. 7 y 8. de la Industria harinera sunderiana.- El v. 20. de la

